

Escuelas Públicas del Condado de Frederick

Política de participación de padres y familias del distrito para toda la División de Título I

2023-2024

En pro de fortalecer el logro académico estudiantil, las Escuelas Públicas del Condado de Frederick, como destinatarias de los fondos de Título I, Parte A, ha desarrollado junto a, acordado con, y distribuido a los padres de los/as niños/as participantes, una política escrita de participación de padres y familias, que contiene información requerida por la sección 116 de Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA por siglas en inglés). Esta política describe cómo la división implementará una variedad de actividades específicas de participación de padres y familias, y está integrada a la política de la división presentada al Departamento de Educación de Virginia (VDOE por sus siglas en inglés)

PARTE I. Expectativas Generales y Objetivos para el Involucramiento Significativo de Padres y Familia

FCPS (Escuelas Públicas del Condado de Frederick) se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- A. **Involucrar a padres y miembros de la familia** en desarrollar conjuntamente un plan para la división Título I, Parte A, de la sección 112, y en el desarrollo de planes de apoyo y mejora escolar de la sección 1111(d).
- B. **Proveer la coordinación, la asistencia técnica y el apoyo necesario** para asistir y construir la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de LEA (Agencia Educacional Local) para planificar e implementar actividades efectivas de involucramiento de padres y familias. Estas actividades deben mejorar el logro académico estudiantil y el desempeño escolar, y pueden incluir reuniones significativas con empleadores, líderes de negocios y organizaciones filantrópicas, o individuos con experiencia en involucrar efectivamente en la educación a los padres y miembros de la familia.
- C. **Coordinar e integrar** estrategias para la participación de padres y de familia, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas Federales, Estatales y locales.
- D. **Conducir**, con el involucramiento significativo de padres y miembros de familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de la política de participación de padres y familia respecto a mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas por esta parte, incluyendo identificar—
 - Barreras para la mayor participación de los padres/familias en actividades autorizadas por esta sección (con particular atención a los padres económicamente desfavorecidos, con incapacidades, con limitado dominio del idioma inglés, con alfabetización limitada o de cualquier origen racial o étnico minoritario);
 - Necesidades de los padres y miembros de la familia para asistir con el aprendizaje de sus niños/a, incluyendo la interacción con el personal escolar y los/as maestros/as; y
 - Estrategias para apoyar exitosamente las interacciones entre la escuela y las familias.
- E. **Utilizar los resultados de dichas evaluaciones** para diseñar estrategias basadas en la evidencia para la participación más efectiva de los padres y la familia, y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de padres y de familia descritas en esta sección.
- F. **Involucrar a los padres en las actividades de las escuelas**, que pueden incluir establecer una junta asesora de padres compuesta por un número suficiente y un grupo representativo de padres o miembros de familia atendidos por la LEA, para representar adecuadamente las necesidades de la

población. Esta junta asesora ayudará a desarrollar, modificar y revisar la política de participación de padres y familia.

- G. **Implementar un medio eficaz para comunicarse con los padres de los estudiantes del idioma inglés**, en un lenguaje que los padres puedan comprender, para informarles cómo ellos pueden—
- estar involucrados en la educación de sus niños/as; y
 - ser participantes activos en asistir a sus niños/a en—
 - alcanzar el dominio del idioma inglés;
 - lograr altos niveles dentro de una educación integral; y
 - cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales que se esperan para todos/as los/as estudiantes.

PARTE II. Implementación de los Componentes Requeridos para la Participación de Padres y de Familia

- A. Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick tomarán las siguientes medidas para involucrar a los padres y las familias en el desarrollo conjunto de esta política de participación de padres y de familia para toda la división, de la sección 1112 de ESSA:
- El Consejo Asesor de la División de Padres asiste en desarrollar, modificar y revisar la política de la división para la participación de padres y familia durante la reunión en otoño del Consejo Asesor de la División de Padres que se realiza cada año escolar.
- Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick tomarán las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión escolar y la mejora, de la sección 1116 de ESSA:
- Los resultados de las evaluaciones escolares de los Estándares de Aprendizaje (SOL por sus siglas en inglés) son compartidas con los padres en las libretas de calificaciones y las metas de mejoramiento escolar son compartidas a través de reuniones padres/maestro/a y a través de boletines de noticias escolares. Las escuelas que implementan un Programa de Título I para toda la escuela involucran a los padres en la planificación y revisión del proceso del Plan de Título I de toda la escuela.
- B. Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick proveerán de la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica, y otro apoyo, para asistir a las escuelas Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades para el involucramiento parental efectivo a fin de mejorar el logro académico de los/as estudiantes y el desempeño escolar:
- El supervisor de Título I provee supervisión en las actividades de participación de padres y de familia a través del desarrollo de estructuras y procesos coherentes. Se comparten listas de verificación con los/as directores/as al principio del año escolar explicando los requerimientos determinados por las pautas y procedimientos de FCPS y VDOE.
 - Los/as directores/as y maestros/as de Título I proveen de evidencia y documentación para cada requisito de Título I incluido en la lista de verificación
 - Los/as maestros/as comparten actividades/ideas para el involucramiento de padres, con sus colegas en reuniones de personal de Título I.
 - El supervisor de Título I comparte recursos de la comunidad y contactos con los administradores de Título I y los/as maestros/as, que podrían ayudar a brindar apoyo a los padres y las familias en escuelas de Título I.
- C. Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick coordinarán e integrarán las estrategias de la Parte A, de participación de padres y de familia, con Head Start al:
- Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick proveen servicios de apoyo a familias Head Start al invitarlos a los eventos de padres de Iniciativas de Preescolar en Virginia.
 - Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick proveen información a las familias Head Start acerca de preparación escolar e invita al personal de Head Start y a las familias a visitar los salones de clases de kínder.

- D. Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick realizarán las siguientes acciones para conducir, con el involucramiento de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de padres y de familia para mejorar la calidad de las escuelas de Título I, Parte A. Esta evaluación incluirá identificar barreras para la mayor participación de los padres en actividades de involucramiento parental (con particular atención a los padres económicamente desfavorecidos, con incapacidades, con limitado dominio del idioma inglés, con alfabetización limitada o de cualquier origen racial o étnico minoritario).
- Los miembros del Consejo Asesor de la División de Padres asisten en desarrollar la encuesta de evaluación de padres en la reunión de primavera.
 - Las encuestas de evaluación de padres son enviadas a todos los padres de las escuelas. La encuesta es distribuída en la primavera.
 - El Supervisor de los Programas Federales recolecta en junio las encuestas de evaluación devueltas.
 - El Supervisor de los Programas Federales recopila los resultados de las encuestas y usa esos resultados para la planificación del programa de Título I para el próximo año escolar.
 - Los resultados de las encuestas son informados a los administradores y al personal de Título I y al Consejo Asesor de la División de Padres en su reunión de otoño.
- E. Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick utilizarán los resultados de la evaluación acerca de su política de participación de padres y familia para diseñar estrategias para la participación efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario (y con el involucramiento de los padres) sus políticas de participación de padres.
- F. Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick desarrollarán la capacidad de las escuelas y los padres para una fuerte participación de padres, con el fin de asegurar el involucramiento efectivo de los padres y apoyar la asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento escolar, a través de las siguientes actividades descritas específicamente debajo:
- Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick proveerán, con la ayuda de sus escuelas Título I, Parte A (incluyendo el Consejo Asesor de la División de Padres de Título I), asistencia a los padres de los niños/as atendidos por las Escuelas Públicas del Condado de Frederick, según lo apropiado, en la comprensión de temas como los siguientes, mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo.
 - estándares de Virginia de contenido académico (Estándares de aprendizaje o SOLs),
 - estándares de Virginia de logro académico,
 - evaluaciones académicas de Virginia y locales incluyendo evaluaciones alternativas,
 - cumplir con los requisitos de Título I, Parte A,
 - monitorear el progreso de los/as niños/as, y
 - trabajar con educadores:
 - las escuelas de Título I ofrecerán cuatro eventos para padres cada año escolar.
 - el primer taller escolar en otoño incluirá una revisión de los requerimientos de Título I, Parte A.
 - Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick proveerán, con la asistencia de las escuelas, materiales y la capacitación para ayudar a los padres a trabajar junto a sus niños/as para mejorar su logro académico, por ejemplo capacitación en alfabetización y matemáticas, y en usar tecnología, de acuerdo a lo apropiado, para fomentar la participación de los padres al:
 - proveer cada año al menos cuatro talleres de nivel escolar en una variedad de horarios para: que los padres aprendan a mejorar el logro de sus niños/as; proveer capacitación en alfabetización; demorar el uso de la tecnología; y fomentar el involucramiento de los padres.

- pagar gastos razonables y necesarios, asociados con las actividades de participación de los padres, y costos de cuidados de niños/as, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;
 - proveer a los padres de panfletos con información para ayudarlos a mejorar el logro académico de su niño/a.
- Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick coordinarán e integrarán, en la medida de lo posible y apropiado, programas y actividades de involucramiento de padres con Head Start, y conducirán otras actividades, tales como centro de recursos de padres, que alienten y apoyen a los padres en participar más plenamente en la educación de sus niños/as.
- G. Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick tomarán las siguientes medidas para asegurar que la información relacionada con los programas, reuniones, y otras actividades de escuela y padres, sea enviada a los padres de los niños/as participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres puedan comprender:
- Las invitaciones a los padres para reuniones/actividades se traducen a su idioma nativo siempre que sea posible.
 - Los intérpretes estarán disponibles para las reuniones de padres siempre que sea posible.
 - Los servicios de interpretación y traducción se programan a través del supervisor Título III.

PARTE III. Aprobación

Esta Política de participación de padres y familias toda la División ha sido desarrollada en conjunto, y aprobada junto a, los padres de los niños/as participantes de lo programas de Título I, Parte A, como lo demuestran las actas de la reunión del consejo asesor de padres de la división el 20 de noviembre de 2023.

Este plan, aprobado por el superintendente de escuelas de las Escuelas Públicas del Condado de Frederick, estará en vigor por el periodo de un año escolar. Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick distribuirán este plan a todos los padres de los/as niños/as participantes de Título I, Parte A antes del 31 de enero de 2023.

Firma del Superintendente de las Escuelas

Dr. George Hummer
Nombre del Superintendente de las escuelas

Fecha